

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39449 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 564/2012 Sección A.

Fecha del auto de declaración.- 8/10/12.

Clase de concurso: (voluntario/abreviado).

Entidad concursada: Typo Estructuras, S.L., con domicilio en calle Camprodon, núm. 28, tienda 1, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), con CIF n.º B-62-198525.

Administradores concursales.- Audipyme, S.L., que designa como Administrador concursal al Sr. Rafael Pedro Marras Fernandez Cid, Economista.

Dirección postal.- Travesera de Gracia, 71, 5.º 2.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica.- typoestructuras@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: (intervenidas/suspendidas).

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados de lo Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077229-1